

Concepción: prohíben a iglesia evangélica usar parlantes

HANS SCOTT/AGENCIA UNO



Por ruidos molestos.

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) prohibió a la iglesia evangélica "Ha de venir", del sector de "Las Princesas", en Concepción, utilizar parlantes por 15 días. La medida se adoptó a raíz de una denuncia ciudadana, la que permitió constatar a la SMA que los sonidos superan la Norma de Emisión de Ruidos. Durante la fiscalización se identificaron ruidos provenientes de cantos, prédicas amplificadas, música en vivo con batería y otros instrumentos musicales.